JUZGADO NOVENO DE FAMILIA DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE CALI

j09fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Auto de sustanciación

Santiago de Cali, diecinueve (19) de febrero de dos mil veintiuno (2021).-

2017-00390 Sucesión

Vista la constancia secretarial que antecede y las actuaciones procesales surtidas en este asunto, se **RESUELVE:**

REQUERIR a los interesados, a fin que, como fue expuesto en el autor precedente, dentro del plazo máximo de treinta (30) días siguientes, acrediten, en debida forma, su parentesco con el causante Jesús Antonio VERNAZA HOYOS.

Notifíquese,

LAURA ANDREA MARÍN RIVERA
Juez

JUZGADO NOVENO DE FAMILIA DE ORALIDAD
En estado No **09,** hoy, **23 de febrero de 2021**, se notificó a las partes la providencia que antecede. (Art. 9 del Decreto 806 de 2020).

Jean Pierre Gutiérrez Salazar
Secretario

.

Firmado Por:

LAURA ANDREA MARIN RIVERA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 009 FAMILIA DEL CIRCUITO CALI

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c3494a897957a1206cb822b74cad79913b64b98ab95a950fb10f44795fe70007**
Documento generado en 22/02/2021 03:08:46 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

Luz. -